SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

DE: Yaneth Ochoa, Líder de Bienestar al aprendiz

PARA: Abel Antonio Tejada Díaz, subdirector

1. Descripción de la necesidad

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir con la función del Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, mediante la oferta y ejecución de formación profesional integral. Esta función se fundamenta en la Ley 119 de 1994 y se alinea con su misión de impulsar la transformación productiva e inclusión social a través de programas formativos de alta calidad, investigación, innovación y una gestión orientada al servicio.

El SENA cuenta con 33 regionales y una red de centros de formación distribuidos en todo el país, adaptando su oferta formativa a las necesidades productivas locales. Cada vigencia, los centros formulan un Plan de Acción que orienta las actividades, metas y recursos para fortalecer los procesos de formación con criterios de pertinencia y calidad.

En el marco de estas acciones, el Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial – SENA Caucasia ha identificado la necesidad de adquirir elementos de protección personal (EPP) destinados a los aprendices matriculados en programas técnicos y tecnológicos, especialmente aquellos relacionados con soldadura, áreas agropecuarias, construcción, electricidad, entre otros. Esta dotación es fundamental para proteger la integridad física de los aprendices durante el desarrollo de actividades formativas en ambientes reales o simulados de trabajo.

La entidad requiere adquirir un conjunto de elementos de protección personal (EPP) que incluye botas de seguridad, guantes, gafas, cascos, overoles, protección auditiva, tapabocas, entre otros elementos, en tallas y características técnicas específicas, de acuerdo con las necesidades de los programas de formación.

Se requiere para dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de salud ocupacional y seguridad en el trabajo, garantizar condiciones adecuadas y seguras de formación, y proteger a los aprendices de riesgos físicos, químicos, eléctricos y mecánicos, derivados de sus prácticas en ambientes controlados o reales. Esta dotación responde además a los derechos de los aprendices de recibir recursos, herramientas y condiciones adecuadas para su proceso formativo, conforme al marco legal y misional del SENA.

Con la contratación se espera lograr:

- La entrega oportuna de EPP con especificaciones técnicas certificadas y acordes a las necesidades institucionales.
- La reducción de riesgos de accidentes o enfermedades laborales en los ambientes de formación.
- El cumplimiento de normas como la Ley 9 de 1979, Resolución 2400 de 1979, Decreto 1072 de 2015, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1295 de 1994.
- El fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA.

Las opciones disponibles para atender esta necesidad incluyen la compra directa a fabricantes, contratación mediante bolsa de proveedores o procesos de contratación pública. Considerando la urgencia, el tipo de bienes, el monto presupuestado y la viabilidad jurídica, la modalidad de mínima cuantía resulta ser la alternativa más adecuada desde los puntos de vista técnico, económico y jurídico, ya que permite agilidad, control de calidad y transparencia en el proceso.

Esta es una necesidad recurrente para el centro de formación, ya que en cada vigencia se matriculan nuevos grupos de aprendices en programas que implican exposición a riesgos laborales. Cada cohorte requiere dotación adecuada, considerando además la renovación o reposición de elementos por desgaste, obsolescencia o actualización normativa.

Vinculación con planes y normativa:

1. Objetivos misionales del SENA: La dotación de EPP contribuye al cumplimiento de la misión institucional de formación integral para el trabajo con condiciones de seguridad y calidad.
2. Plan de Desarrollo y Plan de Acción del centro: Está contemplada como una acción estratégica para garantizar la protección de los aprendices.
3. Plan Anual de Adquisiciones: La necesidad está debidamente registrada en el PAA o se encuentra en proceso de ajuste.
4. Rubro presupuestal: Los recursos para atender esta contratación están disponibles dentro del presupuesto asignado al centro.

2. Objeto Contractual

Compra de elementos de protección personal para los aprendices de los diferentes programas del Complejo Tecnológico Para la Gestión Agroempresarial SENA Caucasia

2.1 Alcance del Objeto:

El presente proceso contractual tiene como alcance la adquisición de elementos de protección personal (EPP) para los aprendices del Complejo Tecnológico Para la Gestión Agroempresarial del SENA Caucasia. La compra de estos elementos garantizará condiciones óptimas de seguridad en los ambientes de formación, en cumplimiento con la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Este proceso contempla la adquisición de los siguientes elementos de protección personal:

- Protección para pies: Botas de seguridad dieléctricas con punta de fibra de vidrio.
- Protección para manos: Guantes de poliéster con nitrilo, guantes de vaqueta tipo ingeniero y guantes de soldadura.
- Protección ocular: Gafas de seguridad transparentes y oscuras en policarbonato.
- Protección para la cabeza: Cascos de seguridad (blanco con barbuquejo y policarbonato amarillo con suspensión tipo roller).
- Protección auditiva: Protectores tipo copa insertables en casco y tapaoídos de inserción reutilizables.
- Protección corporal: Overoles con cintas reflectivas, pantalones clásicos en jean y peto de soldadura.
- Protección respiratoria: Tapabocas N95.
- Protección contra condiciones ambientales: Pavas doble faz con logo bordado, mangas de protección solar y protector solar SPF 50.
- Protección para soldadura: Máscara de soldadura con vidrio oscuro.

La dotación de estos elementos está dirigida a los aprendices matriculados en programas técnicos y tecnológicos de las diferentes áreas de formación del SENA Caucasia, incluyendo los programas FIC y aquellos beneficiarios de apoyo de sostenimiento.

Este proceso se realizará bajo la modalidad de mínima cuantía, asegurando que los bienes adquiridos cumplan con las especificaciones técnicas requeridas y normativas aplicables.

2.2 Especificaciones técnicas del objeto a contratar:

El presente proceso contractual tiene como objetivo la adquisición de elementos de protección personal (EPP) para los aprendices del Complejo Tecnológico Para la Gestión Agroempresarial del SENA Caucasia, garantizando el cumplimiento de las normativas de seguridad y salud en el trabajo.

Estos elementos deben cumplir con estándares de calidad, seguridad y ergonomía adecuados para su uso en actividades formativas que impliquen exposición a riesgos físicos, químicos y mecánicos. Se requiere que los bienes adquiridos cumplan con las especificaciones técnicas detalladas en la tabla adjunta, en la cual se describen las características de cada ítem, incluyendo materiales, dimensiones, niveles de protección y normativas aplicables.

Dado que estos elementos son esenciales para la formación técnica y tecnológica de los aprendices en distintas especialidades, se exige que los productos ofertados cuenten con certificaciones de calidad y cumplan con los estándares nacionales e internacionales aplicables a cada categoría de protección.

A continuación, se presenta el cuadro con las especificaciones técnicas de los productos requeridos

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	46181604	BOTAS: Botas seguridad dieléctricas con punta de fibra de vidrio, tallas surtidas entre la 36 a la 45; Puntera: No Metálica. Plantilla: En material espumado de 2.5mm recubierto en Poliéster - Algodón. Cordones: Redondos, en Poliéster - Algodón. Contrafuerte: Tela no tejida. Mezcla de poliéster y resinas acrílicas. Cuello: Anatómico, otorgando mayor comodidad y confort. Lengüeta: Tipo Fuelle, Acolchada. En material sintético. Ojaletes: Plásticos, no conductores de electricidad. Suela: Poliuretano, bicolor, bidensidad. Resistente a hidrocarburos, dieléctrica, alta resistencia a la abrasión y flexible. Recubriendo a la puntera para menor desgaste.	PAR	1
2	46181504	GUANTE POLIESTER NITRILO: Guantes dieléctricos en baja tensión con recubrimiento de nitrilo para electricistas talla surtida de la M y L, Guantes aislantes para electricistas que soportan un voltaje de 400 V, de goma, seguros para el trabajo. Material: nailon, elastano y pegamento impregnado con aislamiento. Color: gris, azul, rojo. Tamaño: longitud: 22,5 cm (8,86 pulgadas).	PAR	1
3	46181802	GAFAS TRANSPARENTES: Gafas de seguridad transparentes en policarbonato	UNIDAD	1
4	46181804	GAFAS DE SEGURIDAD OSCURAS: Gafas de seguridad oscuras en policarbonato	UNIDAD	1
5	46181704	CASCO BLANCO CON BARBUQUEJO: Cascos de seguridad tipo 2 color blanco con barbuquejo.	UNIDAD	1
6	42295435	PROTECCION AUDITIVA: Protección auditiva tipo copa insertable en el casco tipo copa; Protector copa para inserción a casco, contra ruidos para trabajo en talleres, trabajos eléctricos, aeropuertos, campos petroleros y trabajos con taladros o percutores, guadañadoras, moto sierras y varios.	PAR	1

		Copa: Poliestireno. Espuma Interna: Espuma de Poliuretano (PU) Almohada Externa: Espuma de PU y PVC. Nivel Reducción Ruido: 23dB. Fácil acople a casco. Peso: 260g Probado según ANSI S12.6: 2008.		
7	42295435	TAPA OIDOS: Tapa oídos de inserción, Protector Auditivo Tipo Tapón, anillos, premoldeado, reutilizable • UT NRR 27 dB	PAR	1
8	53102503	PAVA DOBLE FAZ: Pava doble faz, color azul oscuro con logo Sena bordado color verde.	UNIDAD	1
9	53102102	ENTERIZO: Overol color azul oscuro tallas desde la S hasta la XXXL con logo Sena bordado color verde en el pecho lado izquierdo, con cintas reflectivas.	UNIDAD	1
10	53101502	PANTALÓN CLÁSICO JEAN: Jean corte clásico de fácil ajuste y excelente horma. Estilo tradicional de Cinco bolsillos Costuras reforzadas y taches metálicos en puntos de estrés para mayor durabilidad Destinado para todo tipo de trabajos TALLA: 28,30,32,34 Y 36	UNIDAD	1
11	46181504	GUANTE VAQUETA TIPO INGENIERO: Guante en cuero (vaqueta) de alta calidad con refuerzo en palma y en los dedos para una mayor durabilidad y rendimiento. Está cocido mediante hilo poliéster de alta tenacidad resistente al roce y la humedad que alarga la vida del guante. Gracias a su caucho en la parte posterior ofrece un mejor ajuste y comodidad al usuario	PAR	1
12	46181704	CASCO POLICARBONATO AMARILLO: Posee suspensión tipo roller. Barbiquejo de cuatro puntas con soporte de barbilla de caucho sintético siliconado. Posee reactante termoplástico ubicado en la zona posterior del equipo sobre la nuca. Slot para complementar con accesorios de tamaño universal. Espuma interior de polietileno expandido (EPS) que ofrece características especiales de aislamiento térmico y es resistente a impactos laterales. Visera corta para trabajos en altura, espacios con nados y alto voltaje.	UNIDAD	1
13	46181703	TAPABOCAS: Tapabocas Mascarilla N95	UNIDAD	1

14	46181504	GUANTES: Guantes de nailon antideslizantes		1
15	39121719	Protector Solar SPF/FPS 50 Caja Con 100 Sobres Con 10 mL C/U	CAJA	1
16	46181516	MANGA: Mangas de brazo de protección solar	UNIDAD	1
17	46181540	GUANTE: Guantes de soldadura. Talla surtida M y L	PAR	1
18	42131501	PETO: Peto de soldadura. Tallas surtidas de la 10 a la 14	UNIDAD	1
19	46181703	MASCARA: Máscara de soldadura con vidrio oscuro.	UNIDAD	1

2.3 Especificaciones técnicas adicionales que deben cumplir los bienes

Para la correcta ejecución del presente proceso contractual, los bienes a suministrar deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas adicionales, con el fin de garantizar su calidad, durabilidad y cumplimiento de normativas de seguridad:

- Especificaciones mínimas: Todos los elementos de protección personal (EPP) deberán cumplir con las características mínimas establecidas en las especificaciones técnicas descritas en la tabla adjunta.
- Ficha técnica o catálogo: El oferente deberá presentar ficha técnica o catálogo de los bienes ofertados, en donde se evidencie el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos.
- Garantía mínima: Se exigirá una garantía mínima de 12 meses para los productos adquiridos, cubriendo defectos de fabricación, materiales y fallas en el desempeño del producto dentro de condiciones normales de uso.
- Cumplimiento de normativas: Los elementos deberán cumplir con las normativas nacionales e internacionales aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo, tales como la Norma ANSI, NIOSH, ISO, RETIE, entre otras.
- Condiciones de entrega: Los bienes deberán ser entregados en perfectas condiciones, debidamente embalados y etiquetados, asegurando su integridad y facilidad de identificación.
- Certificación de calidad: En caso de ser requerido, el proveedor deberá presentar certificaciones que garanticen la calidad de los productos ofertados.
- Pruebas de conformidad: Se podrá solicitar una muestra de los productos ofertados para verificar su conformidad con las especificaciones técnicas antes de la adjudicación del contrato.

Estos requisitos adicionales tienen como finalidad garantizar la idoneidad de los bienes adquiridos, asegurando la seguridad y protección de los aprendices en sus actividades formativas.

3. Valor estimado del contrato:

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($($40.234.571 COP), IVA incluido cuando a ello hubiere lugar, así como los demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal aplicables.

Este valor corresponde a la adquisición de los elementos de protección personal (EPP) requeridos para garantizar la seguridad de los aprendices del Complejo Tecnológico Para la Gestión Agroempresarial del SENA Caucasia, conforme a las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el presente estudio previo.

4. **Plazo de ejecución del contrato:**

El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, incluyendo la suscripción del acta de inicio.

5. **Lugar de ejecución del contrato:** Transversal 16 # 33-102 Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial

6. **Obligaciones especificas:**

El contratista seleccionado deberá cumplir, a cabalidad, con las siguientes obligaciones específicas en el marco de la ejecución del contrato para la compra de elementos de protección personal (EPP):

1. Desarrollar el objeto contractual por su cuenta y riesgo, con calidad, responsabilidad y conforme a las condiciones pactadas contractualmente.
2. Entregar la totalidad de los elementos de protección personal (EPP) de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas, en el lugar indicado por el Complejo Tecnológico Para la Gestión Agroempresarial del SENA Caucasia, ya sea dentro del perímetro urbano o en una ubicación distinta, previa coordinación con el supervisor del contrato.
3. Garantizar que todos los bienes suministrados sean nuevos, genuinos, de excelente calidad y fabricación, y que no hayan sido manufacturados, reensamblados o usados.
4. Presentar las fichas técnicas y/o catálogos de los productos ofertados, evidenciando el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos.
5. Ofrecer una garantía mínima de doce (12) meses sobre los bienes suministrados, cubriendo defectos de fabricación, materiales y fallas de funcionamiento bajo condiciones normales de uso.
6. Reemplazar sin costo adicional, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento, los bienes que no cumplan con las condiciones técnicas exigidas o que presenten fallas o deficiencias.
7. Asumir la totalidad de los costos relacionados con el transporte, cargue, descargue, instalación (si aplica), seguros, riesgos y propiedad de los bienes, hasta su entrega total y satisfactoria en el lugar indicado por el SENA.
8. Entregar los productos en perfectas condiciones, debidamente embalados y etiquetados, garantizando su integridad, fácil identificación y cumplimiento normativo.
9. Cumplir con las normas nacionales e internacionales en materia de seguridad y salud en el trabajo.

10. Atender cualquier solicitud, requerimiento o verificación que realice el SENA en relación con la entrega, calidad y conformidad de los productos.
11. Ofrecer una capacitación básica de operación sobre los elementos entregados que así lo requieran, si así lo solicita el supervisor del contrato.
12. Garantizar la entrega de los productos en el plazo máximo estipulado en el contrato o en la orden de compra, contados a partir de su emisión.
13. En caso de que, durante la ejecución del contrato, la entidad requiera un producto adicional no contemplado inicialmente, el contratista deberá suministrarlo con precios ajustados a los del mercado.
14. Asumir el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones y tributos nacionales o territoriales que se generen con ocasión del contrato.
15. Presentar la facturación electrónica y demás documentos exigidos para el pago conforme a la normativa vigente.
16. Prestar colaboración oportuna y permanente para garantizar la adecuada y diligente ejecución del contrato.
17. Cumplir con todas las disposiciones legales, contractuales y técnicas aplicables al contrato, así como las observaciones y recomendaciones emitidas por el supervisor del contrato.
18. Garantizar la disponibilidad de los productos durante el tiempo de ejecución del contrato, evitando cualquier tipo de retraso.
19. Las demás obligaciones que se deriven del objeto, naturaleza del contrato o que estén contenidas en este estudio previo.

Atentamente,

Yaneth Ochoa

Yaneth Berenice Ochoa
Líder de Bienestar al aprendiz

Proyectó: Carlos Alberto Ramos – Formulador

Revisó componente técnico: Yaneth Ochoa, Líder Bienestar al Aprendiz